

CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES

40° ANIVERSARIO DEL CIRCULO CINEMATOGRAFICO ZARATE

AUSPICIADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARATE.

BASES Y CONDICIONES

- EL CIRCULO CINEMATOGRAFICO, INSTITUCION INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES BAJO EL N°315 EN EL GRUPO “C” CON EL AUSPICIO DE LA DIRECCION DE CONTENIDOS Y ESPACIOS CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARATE; INVITA A LOS CINEASTAS DE TODO EL PAIS A PARTICIPAR DE UN CERTAMEN DE CINE, EN CONMEMORACION DE SU 40o ANIVERSARIO, TITULADO “ZARATE CORTOS 2017”.
- LOS ORGANIZADORES TIENEN DERECHO TOTAL DE SACAR DE COMPETENCIA, A AQUELLOS CORTOMETRAJES QUE TENGAN CONNOTACIONES POLITICAS, INDECENTES U OTRA FORMA QUE ATENTE HACIAS PERSONAS O INSTITUCIONES.
- LOS REALIZADORES DE LOS CORTOMETRAJES INSCRIPTOS DEBERAN HACERSE RESPONSABLES DE LA AUTORIA DE SUS TRABAJOS. EN CASO QUE EXISTIERA ALGUNA INFRACCION DE CARÁCTER LEGAL O DE AUTORIA DE LA OBRA SE EXIMIRA AL CIRCULO CINEMATOGRAFICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.
- LA DURACION MAXIMA DE LOS CORTOMETRAJES ES DE 20 MINUTOS, INCLUYENDO CREDITOS.
- EL TEMA A TRATAR ES LIBRE.
- EL AÑO DE REALIZACION DE LA OBRA, DEBE SER A PARTIR DEL AÑO 2010 EN ADELANTE.
- NO PODRAN CONCURSAR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CIRCULO CINEMATOGRAFICO DE ZARATE.

SUS FILMS PUEDEN TENER UNA PARTICIPACION NO COMPETITIVA AL SOLO EFECTO DE PARTICIPAR EN LA PROYECCION PÚBLICA.

- CADA REALIZADOR PODRA PRESENTAR HASTA 2 (DOS) CORTOMETRAJES.
- UNA VEZ INSCRIPTA LA OBRA TERMINADA, EL REALIZADOR AUTORIZA A LOS ORGANIZADORES A SU EXHIBICION DURANTE EL CONCURSO Y PODER SER INCLUIDOS EN PROMOCIONALES, ASI COMO TAMBIEN PARA SER

PROYECTADO EN OTROS FOROS O MUESTRAS CINEMATOGRAFICAS SIN FINES DE LUCRO. LAS OBRAS PRESENTADAS DESPUES DEL CERTAMEN, PASARAN A SER PARTE DEL ARCHIVO DEL CIRCULO CINEMATOGRAFICO DE ZARATE, MANTENIENDO LA AUTORIA DE SU DIRECTOR.

- PUEDEN PARTICIPAR REALIZADORES DEL AMBITO NACIONAL, SIN LIMITES DE EDAD.
- LAS PELICULAS SE PONDRAN A CONSIDERACION DE UN JURADO, INTEGRADO POR DOS PERSONAS DE RECONOCIDA VINCULACION CON EL AMBITO CINEMATOGRAFICO Y EL PRESIDENTE DE CIRCULO CINEMATOGRAFICO DE ZARATE, EL CUAL REALIZARA UNA PRE-SELECCION, PARA LA ELECCION DE LOS GANADORES.
- EL FALLO DEL JURADO ES INAPELABLE Y EL MISMO PODRA RESOLVER CUALQUIER SITUACION NO PREVISTA, EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
- SE OTORGARAN PREMIOS AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR, Y QUEDA EN CRITERIO DEL JURADO EL OTORGAMIENTO DE MENCIONES ESPECIALES, A AQUELLOS QUE LO MERECIERAN, ENTREGANDOLE DIPLOMAS A SUS REALIZADORES. TODOS LOS PARTICIPANTES RECIBIRAN UN CERTIFICADO DE PARTICIPACION DEL CERTAMEN.
- LOS PREMIOS SERAN ENTREGADOS EL DIA 4 DE AGOSTO DEL 2017, EN UN ACTO A REALIZARSE EN EL FORUM CULTURAL, UBICADO EN LA CALLE PELEGRINI Y MORENO DE LA CIUDAD DE ZARATE. EN EL MISMO LUGAR Y PREVIO A LA ENTREGA DE PREMIOS, SERAN PROYECTADOS LOS CORTOMETRAJES GANADORES.

LAS OBRAS SE ENVIAN DE LAS SIGUIENTES MANERAS:

- LA INSCRIPCION ES VIA WEB, www.circulocinezarate.com.ar/concurso2017 DONDE SE ENVIARA LA FICHA DE INSCRIPCION Y POSTERIORMENTE EL MATERIAL.
- DE ENVIAR EL MATERIAL EN DVD, EN FORMA PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO, INDICANDO:

“ATT: JOSÉ COLÓ”.

“CENTRO CULTURAL TITO ALBERTI,
A^{te} BROWN 350 DE ZARATE (CP:2800)”

LA COPIA EN DVD DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE ROTULADA CON EL TITULO DE LA OBRA Y NOMBRE DEL DIRECTOR.

- DE ENVIAR EL MATERIAL EN MP4 FORMATO HD O SUPERIOR, ENVIAR SIGUIENTE EMAIL: info@circulocinezarate.com.ar EL LINK DEL MEDIO DE DESCARGA O WETRANFER.

IMPORTANTE:

- LAS OBRAS QUE NO PRESENTEN EL CONTENIDO REQUERIDO , SERAN AUTOMATICAMENTE DESCARTADAS DE LA COMPETENCIA Y LA MUESTRA. NOTIFICADO AL EMAIL DE ENVIO.
- PARA LA ENTREGA DE PREMIOS DEBERA HABER POR LO MENOS UN REPRESENTANTE DE LOS PARTICIPANTES DEL EQUIPO, QUE REALIZO EL CORTOMETRAJE.
- LOS GASTOS DE ENVIO CORREN POR CUENTA DE LOS CONCURSANTES.
- LA PRESENTACION DE UNA OBRA IMPLICA LA TOTAL CONFORMIDAD DE ESTAS BASES.
- LA FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE LAS OBRAS HASTA EL 20 DE JULIO DEL 2017.

LOS ORGANIZADORES